

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **116**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P se abstenga de proceder a adjudicar y/o entregar las instalaciones de la Cooperativa Buena Esperanza hasta tanto se expida la Justicia sobre el recurso de Amparo presentado.

Entró en la Sesión

21/03/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 050/96

Nº:

Contestación: C. Of. Nº 069/96. Relacionada con Resol. de Cámara Nº 018/96

Orden del día Nº:

As. 116/96

P/R



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista

FUNDAMENTOS:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución serán vertidos en Cámara.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Requerir al P.E.P. que, como consecuencia del recurso de amparo presentado ante la Justicia Provincial, por la Cooperativa Buena Esperanza de la ciudad de Ushuaia, se abstenga de proceder a adjudicar y/o entregar las instalaciones a cualquier nuevo adjudicatario de dicha Licitación, hasta tanto la Justicia se expida al respecto.

ARTICULO 2º.-Requerir al P.E.P. de cumplimiento a la requisitoria de esta Legislatura dada por Resolución N° 18/96, de fecha 07/03/96 y que corresponde a las actuaciones licitatorias de la mencionada Licitación Pública N° 01/95.-

Artículo 3º. De Forma

JUAN S. PEREZ-AGUILARI
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

AP ejub
21-3-96